

CONCEPCIÓN, 29 de junio de 2021.

N°121-FIN-2021/VISTOS: el Acuerdo N°3187-165-2021 de fecha 24 de junio del 2021; el Director de Finanzas solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°22, de 17 de Junio de 2021; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°908, de 7 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2021, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$208.774.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			004		Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	<u>208.774.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>208.774-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	
		001			Indemnización de Cargo Fiscal	<u>208.774.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>208.774.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1431208

